



LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2017

ANEXO III

APERTURA: DÍA: 21/02/2018 - Hora: 11:00

PRESENTACIÓN de SOBRES en la DIRECCIÓN de ASUNTOS LEGALES

HASTA el DÍA: 21/02/2018 – HORA: 10.00

OBRA: CONJUNTO URBANO INTEGRAL ENMARCADO EN LA RESOLUCIÓN E122/2017

Aspectos Técnicos a cumplimentar por los proyectos

1. LA LOCALIZACIÓN DEL TERRENO:

El terreno aportado por la Municipalidad de Gualeguaychú se encuentra localizado en el sector Sur-Oeste de la planta urbana entre las calles José M Martínez y República del Líbano sentido Este-Oeste y entre Calle Del Ivirá y 500 metros antes de calle Padre Luis Jeannot Sueyro en sentido Norte-Sur, las dimensiones del mismo se adjuntan en ANEXO VII, el mismo se entregará nivelado y con la apertura de calles de la propuesta que resulte adjudicada. Los Proyectos deberán cumplir con los requisitos de la Planilla para la Evaluación de Aptitud Técnica de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

De acuerdo al artículo 1º del Pliego de Condiciones Generales, el inmueble propuesto es carácter tentativo, pudiendo la Municipalidad de Gualeguaychú cambiar el inmueble sobre el cual se ejecutará la totalidad de la obra, hasta tanto no se hayan iniciado los trabajos. En caso de ser ejercida la opción, la Municipalidad notificará del cambio en forma fehaciente a los oferentes o al adjudicatario, según sea el caso, y le otorgará plazo para presentar una adecuación de su proyecto, plazo para inicio de los trabajos en el nuevo inmueble, y la correspondiente extensión del plazo para finalizar la totalidad de la obra.

a) Terrenos

Deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Presentarán una topografía y niveles capaces de asegurar la eliminación del agua de lluvia.
- Poseerán indicadores urbanísticos acordes al factor de ocupación del suelo y densidad determinada por la ordenanza municipal aplicable.
- Existirá disponibilidad permanente de agua potable, ya sea por fuente superficial o subterránea.
- Contará con suministro de energía eléctrica.

Existirá disponibilidad permanente de eliminación de líquidos cloacales, ya sea por extensión de redes o por sistema individual.

2. EL DISEÑO URBANO:

Se verificará la capacidad del equipamiento urbano existente para responder a las necesidades derivadas del aumento de población. En caso de ser necesario se preverán espacios para la ejecución de nuevos equipamientos, así como también espacios públicos verdes y de recreación.

2.1 INFRAESTRUCTURA

Los proponentes deberán presentar planos y cotizar todas las tareas necesarias a fin de que el conjunto habitacional cuente con la infraestructura y servicios para, Red de Agua y Cloaca, y Red Eléctrica. En el Anexo VII se indican los puntos de conexión de cada servicio.

Cuando se incluyan obras de infraestructura de servicios, las mismas deberán cumplir con las normas, reglamentos y especificaciones técnicas de los organismos prestatarios y/o fiscalizadores que corresponden a la jurisdicción. Se deberá contar con la infraestructura necesaria para garantizar la habilitación y el uso de las viviendas en tiempo y forma.



LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2017

ANEXO III

APERTURA: DÍA: 21/02/2018 - Hora: 11:00

PRESENTACIÓN de SOBRES en la DIRECCIÓN de ASUNTOS LEGALES

HASTA el DÍA: 21/02/2018 – HORA: 10.00

OBRA: CONJUNTO URBANO INTEGRAL ENMARCADO EN LA RESOLUCIÓN E122/2017

- La forestación y vegetación favorecen la protección contra los vientos, ruidos, erosión, además del aprovechamiento de la sombra. Las calles y espacios públicos deberán contar con arbolado, en lo posible, autóctono.

3. DISEÑO DEL CONJUNTO:

- Deberá procurarse el uso racional y lógico del terreno.
- La edificación deberá adecuarse en su organización a las principales arterias urbanas. La estructuración de la continuidad con la ciudad existente será bien valorada.
- El conjunto presentará una decidida racionalidad debiendo evitarse las extensiones excesivas de muros exteriores y previendo en el proyecto el futuro crecimiento de las viviendas, cuando estas sean unifamiliares.

IGNACIO JOSÉ FARFÁN
Secretario de
Gobierno